

CONCON, 16 MAY 2016

DECRETO REGISTRADO N° 790 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud Compensación Horaria.

### DECRETO

- RATIFIQUESE** compensación horaria los siguientes funcionarios del Liceo Politécnico de Concón correspondiente al mes de Marzo de 2016, según el siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut	N° de Horas	N° de Min	Día de compensación	Fecha de Compensación realizada	
						Desde	Hasta
1.	Patricia Cáceres Pacheco			00:30	31/03/2016	29/03/2016	30/03/2016
2.	Andrea González Fuentes				31/03/2016	29/03/2016	30/03/2016
3.	Marcia López Hernández			00:10	31/03/2016	02/03/2016	03/03/2016
4.	Francisco Robles Serrano				31/03/2016	29/03/2016	30/03/2016

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal ✓
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/<sup>3</sup>AMUM/<sup>8</sup>GGV/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control

Uso	Fecha	Estado

